



LLANOPOZOS S.A.
CONSTRUCCIÓN & PERFORACIÓN
NIT. 800.147.021-9

CERTIFICA

Que el ingeniero TOMAS BECERRA CHAPARRO; identificado con cédula de ciudadanía No. 7.216.914 de Duitama y Matrícula profesional No. 1123 del Concejo Profesional de Geología, ha trabajado con la empresa en los siguientes proyectos, distribuidos en los periodos de tiempo a saber:

I. PERIODO DEL 26/01/2009 AL 12/05/2012

OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO
1. Perforación de dos (2) pozos para exploración carbonífera en Guachetá (742 m).	LONDON MINING	Residente de perforación
2. Perforación de dos pozos para agua en la Mina Tunjuelito. Bogotá D.C.	CEMEX S.A.	Residente de perforación
3. Perforación de un pozo para agua y un piezómetro a profundidades de 110 m, en la Mina La Fiscala, Bogotá D.C.	FUNDACIÓN SAN ANTONIO	Residente de perforación
4. Perforación de tres (3) pozos captadores de agua en los campos de la superintendencia de operaciones de Mares de la Gerencia Regional Magdalena Medio – (Sabana de Torres y La Fortuna/Santander – a 1300 y 2100 pies de profundidad). Ecopetrol S.A.	ECOPETROL S.A.	Residente de perforación
5. Perforación de dos (2) pozos para agua en las estaciones Termosuria y Castilla la Nueva en la Superintendencia de operaciones Central de Ecopetrol S.A.	ECOPETROL S.A.	Residente de perforación
6. Perforación de cuatro (4) pozos de captación de agua ubicados en Yondó – Antioquia y Cantagallo – Bolívar. (a 1300 pies de prof.) Ecopetrol S.A.	ECOPETROL S.A.	Residente de perforación



LLANOPOZOS S.A.

CONSTRUCCIÓN & PERFORACIÓN
NIT. 800.147.021-9

II. PERIODO: 10/01/2005 AL 10/08/2007

OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO
1. Supervisor de perforación Open (P.C.D.) y corazonamiento en pozos de hasta 500 m. Cerrejón Zona Norte	CARBONES DEL CERREJON	Supervisor de perforación
2. Construcción de un pozo profundo para agua y obras complementarias en La Escuela de Suboficiales de Policía, Gonzalo Jiménez de Quezada en Sibate (256 m).	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	Residente de Perforación
3. Construcción de un pozo profundo en la Vereda Quipe, municipio de Caldas en Boyacá (200 m).	Gobernación de Boyacá	Residente de Perforación
4. Construcción de un pozo para agua potable en La Vereda Vado Castro – Tópaga en Boyacá (156 m).	Gobernación de Boyacá	Residente de perforación
5. Perforación y construcción de dos (2) pozos profundos para agua potable en Sabanalarga Atlántico. (170 y 180 m de profundidad).	Gobernación del Atlántico	Residente de perforación

III. PERIODO: 03/05/2004 AL 27/08/2004

OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO
1. Perforación y construcción de un pozo para extracción de agua (325 m) para Carboquímica S.A.	CARBOQUIMICA S.A.	Residente de perforación



LLANOPOZOS S.A.

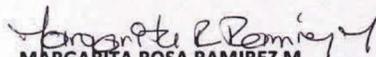
CONSTRUCCIÓN & PERFORACIÓN
NIT. 800.147.021-9

IV. PERIODO: 10/04/1999 AL 30/12/2000

OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO
1. Diseño, perforación y puesta en funcionamiento de un pozo profundo (150m) , incluye la conexión a la red de distribución, en los predios del Grupo Mecanizado "SILVA PLAZAS", BONZA - BOYACA	FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	Residente de perforación
2. Diseño, perforación y puesta en funcionamiento de un pozo profundo (150m) , incluye la conexión a la red de distribución, en los predios del Grupo Mecanizado "GUIAS DEL CASANARE", YOPAL CASANARE.	FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	Residente de perforación
3. Registro litológico de 55.000 m de perforación con tricono en EL CERREJON ZONA NORTE.	CARBONES DEL CERREJON	Geólogo Residente

La presente certificación se expide el día veinte (20) del mes de julio de 2013.

Atentamente **LLANOPOZOS S.A.**
NIT 800 147 021-9


MARGARITA ROSA RAMIREZ M.
Directora de Talento Humano



HACE CONSTAR

Que el señor **TOMAS BECERRA CHAPARRO** identificado con cedula de ciudadanía N°. 7.216.914, labora en nuestra compañía desde el 28 de septiembre de 2016, desempeñándose en el cargo de SUPERVISOR DE PROYECTO.

Dentro de sus responsabilidades se encuentran:

Participar en la correcta ejecución de los proyectos operacionales (perforación y mantenimiento de pozos de agua, minería, agroindustria, etc...). Asegurando la correcta descripción de las muestras litológicas que resulten de la operación de perforación y de toda la información que tenga que ver a lo contratado con los clientes.

Ha participado en contratos de perforación, construcción y mantenimiento de pozos con diferentes clientes dentro de ellos se encuentran:

- Constructora Bolivar
- Coca-Cola
- Alpina
- Multiflora
- Incauca
- Malta
- Veolía

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Julio de 2018.

Cordialmente,

LUZ EDILIA RANGEL DÍAZ
Coordinadora de Gestión Humana



HACE CONSTAR

Que el señor **TOMAS BECERRA CHAPARRO** identificado con cedula de ciudadanía N°. 7.216.914, laboró en nuestra compañía desde el 26 de junio de 2012 hasta el 23 de julio de 2013 y desde el 04 de febrero de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014, desempeñándose en el cargo de SUPERVISOR DE PROYECTO.

Dentro de sus responsabilidades se encuentran:

Participar en la correcta ejecución de los proyectos operacionales (perforación y mantenimiento de pozos de agua, minería, agroindustria, etc...). Asegurando la correcta descripción de las muestras litológicas que resulten de la operación de perforación y de toda la información que tenga que ver a lo contratado con los clientes.

Ha participado en contratos de perforación, construcción y mantenimiento de pozos con diferentes clientes dentro de ellos se encuentran:

- Servicio Geológico Colombiano
- Grival
- Mansarovar
- Telmacon

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Julio de 2018.

Cordialmente,

LUZ EDILIA RANGEL DÍAZ
Coordinadora de Gestión Humana

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Confiere el título de

INGENIERO GEOLOGO

A

Tomás Recerra Chaparro

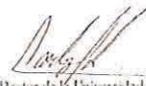
C.C. No. 7216.914 expedida en Duitama

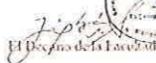
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a 5 de octubre de 1990


 El Rector de la Universidad


 El Decano de la Facultad

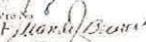

 El Secretario General de la Universidad


 El Secretario de la Facultad


 El Secretario de Examen

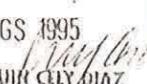

 El Secretario de Registro


 El Secretario de Expediente

Universidad: 
 Libro de registro No. 
 Folio No. 117-118-119-120
 Diploma No. 68242

Secretario de Examen
 Acreditado No. 511
 del Estado Registrado No. 71
 Tunja, octubre 1990

El Notario Primero del Circuito de Duitama
 Da Fé que esta reproducción coincide con
 un documento original que tiene a la vista

08 AGS 1995

 JOSE JOAQUIN CREY DIAZ
 NOTARIO
 DUITAMA - BOYACA

GEÓLOGOS (2)

EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE CAMPO

NOMBRE DEL INTERESADO
NOMBRE DEL PROFESIONAL
FORMACIÓN ACADÉMICA

INDEPENDENCE DRILLING S.A.

STEPHANY AGUIRRE BALLESTEROS
 INGENIERA GEÓLOGA

EXPERIENCIA GENERAL		FECHA DE TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PÉNSUM ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR				
7 años		12/12/2011				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA						
N°	Empresa Contratante y datos de contacto (1)	Nombre y objeto del proyecto (2)	Cargo y Funciones desempeñadas (3)	Fecha de Inicio (4)	Fecha final (4)	Duración (5)
1		ALPINA S.A. Perforación de un pozo de 1170m en la Planta Alpina Sopó		20/09/2016	11/12/2017	1,2
2		CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. Construcción de cuatro (4) pozos profundos de 379m, 381m, 363m 331m en el Lote Pesqueras, ubicado en el municipio de Mosquera - Cundinamarca		17/08/2016	7/08/2017	1,0
3		CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. Construcción de tres (3) pozos profundos de 485m, 412m, 435m en el Lote Rosales, ubicado en el municipio de Mosquera - Cundinamarca	Residente de obra: Participar en la correcta ejecución de los proyectos operacionales (perforación y mantenimiento de pozos de agua subterránea) Asegurando a través de su supervisión la correcta descripción de muestras litológicas que resulten de la operación de perforación y de toda la información que tenga que ver con lo contratado por el cliente.	17/09/2014	24/06/2015	0,8
4	INDEPENDENCE WATER AND MINING S.A.S. Dirección: Calle 100 No. 7 - 33 Torre 1 Piso 19 Contacto: Natalia Gomez Posada Tel 5875333 ext	ALDEA PROYECTOS Perforación de pozos para el proyecto América Centro Mundial de Negocios en Bogotá.		23/01/2015	18/06/2016	1,4
5		FLORES DE BOJACÁ Perforación de un pozo de 500m en las instalaciones de Flores de Bojacá		11/01/2018	16/05/2018	0,3
6		ECOPETROL S.A. Perforación de un pozo profundo en Tumaco		28/07/2015	10/08/2015	0,04
7		POSTOBÓN S.A. Construcción de 3 pozos profundos de 150m y 4 piezómetros de 60,90, 120 y 150m		13/08/2015	4/03/2016	0,6

HACE CONSTAR

Que la ingeniera **STEPHANY AGUIRRE BALLESTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.057.579.760, labora en nuestra compañía desde el 23 de enero de 2015 desempeñándose en el cargo de **GEOLOGO**.

Sus condiciones de vinculación laboral se detallan a continuación.

CARGO	CONTRATO	FECHA
GEOLOGO	OBRA O LABOR	23/01/2015
GEOLOGO	INDEFINIDO	

Que estuvo vinculado previamente desempeñando los siguientes cargos:

CARGO	CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
GEOLOGO	LABOR CONTRATADA	07/05/2014	25/08/2014
GEOLOGO	LABOR CONTRATADA	02/10/2014	17/11/2014

Ha participado en contratos de perforación, construcción y mantenimiento de pozos con diferentes clientes, dentro de ellos se encuentran:

Nombre y objeto del proyecto
AGRÍCOLA VENTURA S.A. Perforación Pozo Profundo Finca Potosí
AGUAS DE LA SABANA S.A. ESP Pozo 48 - Construcción y completamiento de un pozo de 825m
ALDEA PROYECTOS S.A. Perforación de pozo 4 y pozo 5-C3 en Bogotá para el proyecto América Centro Mundial de Negocios en Bogotá.

ALPINA S.A. Perforación de un pozo de 1170m en la Planta Alpina Sopó
CONSORCIO AGUAS DEL VALLE Perforación Pozo profundo Finca Platanares, ubicado en Yumbo - Valle del Cauca
CONSORCIO UNIDAD DE TIERRAS Perforación pozo profundo Galicia
CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. Construcción de cuatro (4) pozos profundos de 379m, 381m, 363m 331m en el Lote Pesqueras, ubicado en el municipio de Mosquera – Cundinamarca
ECOPETROL S.A. Perforación pozo captador de agua para el campo de desarrollo Akacias proyecto cpo-9
EMBOTELLADORA DE LA SABANA S.A. Perforación Pozo Profundo # 2 Planta Tocancipá
FLORES DE BOJACÁ Perforación de un pozo de 500m en las instalaciones de Flores de Bojacá
GRIVAL Construcción de un pozo profundo en el municipio de Funza – Cundinamarca
INCAUCA
INVERSIONES COVIN S.A. Perforación de Pozo Profundo Hacienda Santa Librada
MULTIFLORA
PROMOTORA LA FRAGUA S.A.S. Perforación de un pozo profundo de 400m en el predio Santa Sofía
RIOPAILA CASTILLA S.A. Perforación Pozo Profundo Destilería
RIOPAILA CASTILLA S.A. Perforación Pozo Profundo Lisboa
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO: Prestación para realizar la perforación de tres pozos exploratorios en Quindío, Risaralda y Guajira
TERRANUM Perforación de un pozo en Sopó – Cundinamarca
UNGRD (UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE) Perforación de 4 pozos profundos en la ciudad de Santa Marta

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,

A rectangular stamp with a grid pattern is overlaid with a handwritten signature in black ink. The stamp contains the text: "Independiente", "WATER AND POWER S.A.", and "Nit: 900.497.730-6".

YENNY KATHERINE PULIDO MONTERO
Asistente de Gestión Humana

STEPHANY AGUIRRE BALLESTEROS
INGENIERA GEÓLOGA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
E - MAIL: ingeosab@gmail.com

RAFAEL EDILSON RAMIREZ AREVALO

Matricula Profesional N° 1517228409 BYC

Ingeniero en Minas

Ingeniero de Operaciones Mina El Pajal (CALBOY) (TIBASOSA-BOY)

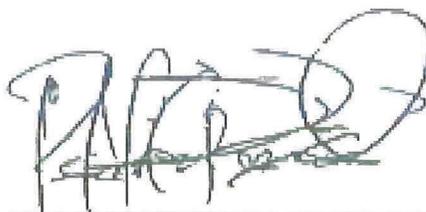
NIT. 891855361-1

Yo RAFAEL EDILSON RAMIREZ AREVALO identificado con cedula de ciudadanía N° 80176979, expedida en la ciudad de Bogotá, residente en la ciudad de Sogamoso (Boyacá). Certifico que la señora STEPHANY AGUIRRE BALLESTEROS identificada con cedula de ciudadanía N° 1057579760 expedida en la ciudad de Sogamoso, laboro en la Mina de materiales para la construcción denominada El Pajal (CALBOY), ubicada en el Municipio de Tibasosa Departamento de Boyacá; desde el 02 de Enero de 2012 hasta el 30 de Junio de 2012, desempeñando el cargo de INGENIERA GEÓLOGA, realizando trabajos de geología de campo y modelamiento de bloques para el planeamiento minero de la cantera; siendo Yo directamente su jefe durante estos 6 meses.

La anterior se expide a los 15 días del mes de Julio del año 2012 y acorde a esto me encuentro dispuesto a suministrar cualquier tipo de información que se requiera por parte del interesado.

Atentamente.

Firma:



RAFAEL EDILSON RAMIREZ AREVALO
Celular N° 3108059056

STEPHANY AGUIRRE BALLESTEROS
INGENIERA GEÓLOGA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
E-MAIL: ingeosab@gmail.com



MINAS PAZ DEL RIO S.A

CERTIFICA:

Que la señora **STEPHANY AGUIRRE BALLESTEROS** identificada con cedula de ciudadanía N° 1057579760 expedida en la ciudad de Sogamoso, laboro en la empresa a partir del 7 de Noviembre del 2012 hasta el 6 de Noviembre del 2013, desempeñando el cargo de **INGENIERA GEOLOGA** en el área de **COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS YACIMIENTOS DE HIERRO Y CALIZA**.

La anterior certificación se expide en Belencito a los ocho (08) días del mes de Noviembre de 2013.

ERWIN IBAN MEJIA LOPEZ
Coordinador Administración Personal



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Stephany Aguirre Ballesteros

C. C. N° 1.057.579.760 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Geólogo

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2011

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma N° 82809
Libro de Registros N° 45
Folio N° 347
Fecha: 12-12-2011

[Signature]
Cofundador

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
15223-267807 BYC
INGENIERO GEOLOGO
DE FECHA 12/01/2012
STEPHANY
AGUIRRE BALLESTEROS
C.C. 1057579760
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO



AGUAS SUBTERRANEAS LTDA.

HOJA DE VIDA

MARIO DE JESÚS VALENCIA CUESTA

C.C. 17'137.041 de Bogotá
 Matricula Profesional No. 109 del Consejo Profesional de Geología, Bogotá Colombia.
 Teléfonos: (+57) 310-214-1344; (+57-1) 5234-717
 E-mail: aguassubterraneas@gmail.com; Página web: www.aguassub.com,

1.0. Educación en Geología e Hidrogeología

Educación Universitaria: Geólogo Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1965-1970.

Educación Post Universitaria:

- Universidad Nacional, Bogotá, 1972: X Curso Internacional sobre Aprovechamiento de Aguas Subterráneas.
- Instituto de Ciencias Aplicadas (**TNO** de Delft, los Países Bajos), INGEOMINAS 1973-1975: Especialización teórico práctica en Geofísica aplicada a la prospección de aguas subterráneas.
- Ecopetrol 1976 a 1979: Serie de Cursos de manejo e interpretación de Instrumentos de Geofísica, dictados por especialistas de Schlumberger y otras asociadas.

2.0. Experiencia Profesional

AGUAS SUBTERRÁNEAS LTDA., ASL, Bogotá: Desde junio de 1979 hasta la fecha: Fundador y Gerente, Dirección de proyectos de Hidrogeología, Estudios Geoeléctricos, Registros Geofísicos y Videos de pozos, Perforación y Pruebas de Bombeo de Pozos de Agua, Evaluaciones Ambientales, Consultorías e Interventorías. Ejercicio de docencia en varias instituciones.

ECOPETROL, División de Exploración, Bogotá, 1976 a junio de 1979: Ejecución de proyectos de Geología del Petróleo e Hidrogeología. Varios documentos publicados.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (INGEOMINAS), División de Hidrogeología, Bogotá. febrero 1971 – junio 1976: Especialización y Ejecución de Proyectos Hidrogeológicos de Alcance Regional. Varios documentos publicados.

3.0. Experiencia Docente Congresos y Seminarios

1980: Universidad Nacional, Facultad de Ciencias, Bogotá: Docente de Geología General.

1980 a 2019: Presentación de cursos sobre exploración, captación y evaluación de aguas subterráneas, en Instituciones privadas y gremiales.

1982 a 2016: Presentación de varias Ponencias sobre investigaciones realizadas en Colombia y en países vecinos, en los Congresos de Geología y de Hidrogeología, en Foros y en Simposios sobre Hidrogeología.

2009: III Congreso Colombiano de Hidrogeología, Bogotá: Presidente del Congreso.



AGUAS SUBTERRÁNEAS LTDA.

2009 a 2020: Presentación de varios Cursos de Introducción y Evaluación de Aguas Subterráneas para consulta en Servidores de Internet: www.Academia.Edu, www.docplayer.es, www.emagister.com, www.scribd.com, www.yumpu.com.

4.0. Servicios de Consultoría a Instituciones Nacionales

Desde 1979 a la fecha: Servicios de consultoría en Exploración, Captación y Evaluación de Aguas Subterráneas para Alcaldías Municipales, Compañías de Carbón y de Petróleos, Compañías de Perforación de Pozos de Agua, Corporaciones Regionales, Gobernaciones, Instituciones Estatales, Empresas Privadas (bananeras, de palma africana, de caña de azúcar, de bebidas, de exportación de flores, Industrias varias en ciudades, y empresas de consultoría).

5.0. Servicios de Consultoría a Instituciones Internacionales

Desde 1980 a la fecha: Asesorías en Exploración de aguas subterráneas, Evaluación de acuíferos y Perforación de pozos, para diferentes instituciones de Ecuador, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, Panamá, Perú y Venezuela.

Atentamente,

MARIO VALENCIA CUESTA

C.C. 17.137.041 de Bogotá.
AGUAS SUBTERRÁNEAS LTDA.
Diagonal 115-A No. 60-21,
Bogotá, Colombia,
Teléfonos: (+ 57 1) 5234-717, (+ 57) 310-214-13 44,
Página WEB: www.aguassub.com;
E-MAIL: aguassubterraneeas@gmail.com

00246

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
17137041

VALENCIA CUESTA
APELLIDOS

MARIO DE JESUS
NOMBRES

Mario De Jesus Valencia Cuesta
FIRMA



CPG CONSEJO PROFESIONAL
DE GEOLOGIA

MATRICULA PROFESIONAL 109

**MARIO DE J.
VALENCIA CUESTA**

c.c. 17.137.041 BOGOTA

G.S. O



**RESIDENTES DE CAMPO
INGENIEROS AMBIENTALES**

EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE CAMPO

NOMBRE DEL INTERESADO
NOMBRE DEL PROFESIONAL
FORMACIÓN ACADÉMICA

INDEPENDENCE DRILLING S.A.

BEATRIZ HELENA ESQUIVEL SUAREZ
 INGENIERA AMBIENTAL

N°	Empresa Contratante y datos de contacto (1)	Nombre y objeto del proyecto (2)	Cargo y Funciones desempeñadas (3)	Fecha de Inicio (4)	Fecha final (4)	Duración (5)
	EXPERIENCIA GENERAL	FECHA DE TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PÉNSUM ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR				
	12 años	24/11/2006				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
1	ALPINA S.A. Perforación de un pozo de 1170m en la Planta Alpina Sopó			20/09/2016	11/12/2017	1,2
2	ALPINA S.A. Perforación de un pozo de 450m en la Planta Alpina Facatativá			17/09/2012	29/01/2013	0,4
3	ALDEA PROYECTOS Perforación de pozos para el proyecto América Centro Mundial de Negocios en Bogotá.		Coordinadora de Operaciones y HSEQ Planear, liderar, coordinar y controlar el desarrollo de las operaciones, proyectos y HSEQ con base en la estrategia organizacional, los objetivos del cliente y el entorno, los lineamientos organizacionales, requisitos legales y la normatividad vigente, con estándares internacionales de excelencia, sostenibilidad, competitividad, innovación, seguridad y medio ambiente asegurando una operación competitiva, rentable, sana, limpia y segura, confiable y con estándares de calidad que contribuya al logro de la estrategia, la satisfacción de los requerimientos de los clientes y demás grupos	23/01/2015	18/06/2016	1,4
4	ELAWA SAS Piso 19 Dirección: Calle 100 No. 7 - 33 Torre 1 Contacto: Natalia Gomez Posada Tel 5875333 ext	EMPRESA DE ACUEDUCTO , ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL: Construcción de un (1) pozo de 462 m para abastecimiento alterno		27/08/2012	18/10/2013	1,2
5	UNGRD Perforación de 4 pozos profundos en la ciudad de Santa Marta			25/09/2014	7/03/2015	0,5
6	SONOCO Perforación de un pozo en las instalaciones de SONOCO en Cali			4/03/2017	29/05/2017	0,24
7	PROMOTORA LA FRAGUA S.A.S. Perforación de un pozo profundo de 400m en el predio Santa Sofía			26/04/2017	4/08/2017	0,28
8	GRUPO EMPRESARIAL SAN PABLO Construcción de 1 pozo de explotación de aguas subterráneas de 400m de profundidad			23/01/2017	26/04/2017	0,3

HACE CONSTAR

Que la ingeniera **BEATRIZ HELENA ESQUIVEL SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.105.325, labora en nuestra compañía desde el 10 de agosto de 2007 desempeñándose en el cargo de **COORDINADORA DE OPERACIONES Y HSEQ.**

Sus condiciones de vinculación laboral se detallan a continuación.

CARGO	CONTRATO	FECHA
JEFE DE HSEQ	OBRA O LABOR	10/08/2007
INGENIERA DE OPERACIONES Y SEGURIDAD	OTROSI A INDEFINIDO	01/11/2009
COORDINADORA DE HSEQ	SOPORTE ACUMULADOS	01/10/2011
COORDINADORA DE HSEQ	ACUERDO DE CESION DE DRILLING A WATER	01/11/2012
COORDINADOR DE OPERACIONES Y HSEQ	OTROSI	01/06/2015

Que estuvo vinculada previamente en INDEPENDENCE DRILLING DEL, PERO S.A.C. desempeñando los siguientes cargos:

CARGO	CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
INGENIERA RESIDENTE Y HSEQ	INDEFINIDO	01/12/2008	15/04/2009

Ha participado en contratos de perforación, construcción y mantenimiento de pozos con diferentes clientes, dentro de ellos se encuentran:

Nombre y objeto del proyecto
AGUAS DE LA SABANA S.A. ESP Perforación y construcción pozo profundo No 46 y 47 para abastecimiento de aguas subterráneas Municipios de Sincelejo y Corozal.
AGUAS DE LA SABANA S.A. ESP

Perforación y construcción pozo profundo No 48 y 49 para abastecimiento de aguas subterráneas Municipios de Sincelejo.
AGUAS DEL CARMEN S.A. E.S.P Perforación y construcción pozo profundo 1 y 2 para abastecimiento de agua para el municipio del Carmen de Bolívar.
ALDEA PROYECTOS S.A. Perforación de más de 20 pozos en Bogotá para el proyecto América Centro Mundial de Negocios en Bogotá.
ALPINA S.A. Perforación de un pozo de 1170m en la Planta Alpina Sopó
ALPINA S.A. Perforación de un pozo de 450m en la Planta Alpina Facatativá
CERROMATOSO Perforación exploratoria desde 2012.
COCA COLA Perforación de un pozo de 850 metros de profundidad en la Planta localizada en Tocancipá.
CONSORCIO CMS CÁRCELES Perforación y construcción pozo profundo Hacienda Nápoles corregimiento Doradal - Antioquia para abastecimiento de aguas subterráneas.
CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. Construcción de cuatro (4) pozos profundos de 379m, 381m, 363m 331m en el Lote Pesqueras, ubicado en el municipio de Mosquera – Cundinamarca.
CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. Construcción de tres (3) pozos profundos de 485m, 412m, 435m en el Lote Rosales, ubicado en el municipio de Mosquera – Cundinamarca.
CHEVRON PETROLEUM COMPANY Perforación y construcción pozo profundo 1 para abastecimiento de agua para almacenamiento de tanques de emergencia contra incendio en el complejo Ballenas (Manauare – Guajira).
ECOPETROL S.A. Perforación pozo captador de agua para el campo de desarrollo Akacias proyecto cpo-9
EMBOTELLADORA DE LA SABANA S.A. Perforación Pozo Profundo # 2 Planta Tocancipá
EMERALD ENERGY PLC Proyecto Gigante 2 y 4 Emerald Energy PLC en Garzón – Huila.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL: Construcción de un (1) pozo de 462 m para abastecimiento alterno
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FACATATIVA Perforación y construcción pozo profundo GUAPUCHA 3 para explotación de aguas subterráneas para abastecimiento del Municipio.
FLORES DE BOJACÁ Perforación de un pozo de 500m en las instalaciones de Flores de Bojacá
GRUPO EMPRESARIAL SAN PABLO Construcción de 1 pozo de explotación de aguas subterráneas de 400m de profundidad
HOCOL Perforación de pozos stratigráficos en la zona Puerto Ileras y Puerto Rico – Meta.
LA GAITANA FARMS Construcción de un pozo de exploración de aguas subterráneas de 450m en las instalaciones de La Gaitana Farms
LUKOIL OVERSEAS LTDA. Perforación y construcción pozo exploratorio profundo LENGUPA-1 para exploración de aguas subterráneas para las operaciones de perforación Exploratoria de Hidrocarburos en el área de LENGUPA-1.
MALTA Perforación de un pozo profundo de 500m municipio de Mosquera Cundinamarca
MANSAROVAR Construcción de un pozo profundo
OPSA (Acueducto de Planeta Rica – Córdoba) Perforación y construcción pozo exploratorio profundo 1 para abastecimiento de aguas subterráneas al municipio.
PACIFIC RUBIALES, ECOPETROL Mantenimiento de 4 pozos profundos en Arrayanes y Caño Sur.
PACIFIC RUBIALES ENERGY Planta Piloto para aguas residuales de Pacific Rubiales Energy.
PETROBRAS COLOMBIA LIMITED Mantenimiento de Pozo Madroño 1 y 2 para explotación de aguas subterráneas en el Campo Purificación distrito Espinal - Tolima.
POSTOBON S.A. Construcción de 3 pozos profundos de 150m y 4 piezómetros de 60, 90, 120 y 150m.
PROMOTORA LA FRAGUA S.A.S. Perforación de un pozo profundo de 400m en el predio Santa Sofía
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Prestación para realizar la perforación de tres pozos exploratorios en Quindío, Risaralda y Guajira.
SONOCO Perforación de un pozo en las instalaciones de SONOCO en Cali
UNGRD (UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE) Perforación de 4 pozos profundos en la ciudad de Santa Marta
UNIAGUAS (Acueducto de Sahagun - Córdoba) Perforación y construcción pozos exploratorios profundos 1 y Pocheche para abastecimiento de aguas subterráneas al municipio.
VIDRIO ANDINO Perforación y construcción pozo profundo para abastecimiento de agua para campamentos ubicado en la planta de Soacha – Cundinamarca.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,

YENNY KATHERINE PULIDO MONTERO
Asistente de Gestión Humana

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Beatriz Helena Esquivel Suárez

C. U. No. 53.105.325 de Bogotá, D.C.

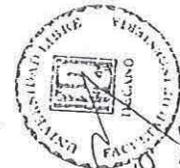
ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General



En la ciudad de Bogotá, D.C.
24 de Noviembre del 2006
Acta 244 Folio 244 Libro 01

Oficina de Admisiones y Registro

23 de Noviembre

Registro 2096 Folio 220 Libro de Registro 013

57 65139

Jefe de Admisiones y Registro



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
 PERSONERÍA JURÍDICA N.º 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:
Beatriz Helena Esquivel Suárez

C.C. 53.105.325

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
 EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS
 RESPECTIVOS EN *Medellín*, EL DÍA 9 DEL MES DE *Abril* DE 2014

Prosbu
 RECTOR

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 SECRETARIO



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS
DE SALUD

RESOLUCION No. 11872 de 21/10/2014

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA (E) DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) BEATRIZ HELENA ESQUIVEL SUAREZ Identificado(a) con C.C. 53.105.325 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora (e) de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a BEATRIZ HELENA ESQUIVEL SUAREZ Identificado(a) con C.C. 53.105.325 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. SEGURIDAD INDUSTRIAL.
3. HIGIENE INDUSTRIAL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 11872 del 21/10/2014 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

4. EDUCACION Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
6. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

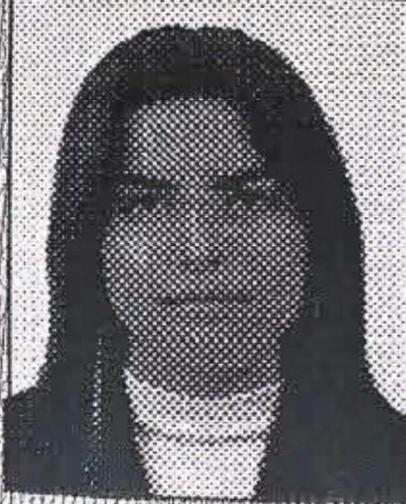
ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a BEATRIZ HELENA ESQUIVEL SUAREZ, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 21/10/2014

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAÇA PASTRANA
Directora (e) de Calidad Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Carmen Rosa Gallego V.	
Aprobado por:	Daybeth Henríquez Iguaran	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.		

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25238142210CND
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 19/04/2007
BEATRIZ HELENA
ESQUIVEL SUAREZ
C.C. 53105325
UNIVERSIDAD LIBRE


PRESIDENTE DEL CONSEJO

EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE CAMPO

NOMBRE DEL INTERESADO
NOMBRE DEL PROFESIONAL
FORMACIÓN ACADÉMICA

INDEPENDENCE DRILLING S.A.

LUCIA DEL PILAR PABÓN VELASQUEZ

INGENIERA AMBIENTAL

EXPERIENCIA GENERAL		FECHA DE TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PÉNSUM ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR				
12 años		24/11/2006				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA						
N°	Empresa Contratante y datos de contacto (1)	Nombre y objeto del proyecto (2)	Cargo y Funciones desempeñadas (3)	Fecha de Inicio (4)	Fecha final (4)	Duración (5)
1	ELAWA SAS Dirección: Calle 100 No. 7 - 33 Torre 1 Piso 19 Contacto: Natalia Gomez Posada Tel:5875333 ext	AGUAS DE LA SABANA S.A. ESP Pozo 48 - Construcción y completamiento de un pozo de 825m	Jefe de HSEQ Orientar, implementar y controlar los programas de salud ocupacional, seguridad e higiene industrial, medio ambiente dando cumplimiento a las normas y estándares vigentes, requerimientos contractuales y de la organización, con el propósito de controlar los riesgos e impactos de las operaciones y generar una cultura de excelencia en la operación.	20/06/2014	18/12/2014	0,5
2		COCA COLA Perforación de un pozo de 850 metros de profundidad en la Planta localizada en Tocancipá		2/02/2012	21/12/2012	0,9
3		CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. Construcción de cuatro (4) pozos profundos de 379m, 381m, 363m 331m en el Lote Pesqueras, ubicado en el municipio de Mosquera - Cundinamarca		17/08/2016	7/08/2017	1,0
4		CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. Construcción de tres (3) pozos profundos de 485m, 412m, 435m en el Lote Rosales, ubicado en el municipio de Mosquera - Cundinamarca		17/09/2014	24/06/2015	0,8
5		FLORES DE BOJACÁ Perforación de un pozo de 500m en las instalaciones de Flores de Bojacá		11/01/2018	16/05/2018	0,3
6		POSTOBÓN S.A. Construcción de 3 pozos profundos de 150m y 4 piezómetros de 60,90,120 y 150m		13/08/2015	4/03/2016	0,57
7		FUERZA AÉREA COLOMBIANA Mejoramiento y ampliación del sistema de acueducto		6/09/2010	5/02/2011	0,42
8		SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO: Prestación para realizar la perforación de tres pozos exploratorios en Quindío, Risaralda y Guajira		7/02/2014	15/12/2014	0,9

HACE CONSTAR

Que la señora **LUCIA DEL PILAR PABON VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.916.918, labora en nuestra compañía desde el 19 de octubre de 2010 desempeñándose en el cargo de **JEFE DE HSEQ**.

Sus condiciones de vinculación laboral se detallan a continuación.

CARGO	CONTRATO	FECHA
JEFE DE HSEQ	CONTRATO TERMINO INDEFINIDO	19/10/2010

Ha participado en contratos de perforación, construcción y mantenimiento de pozos con diferentes clientes, dentro de ellos se encuentran:

Nombre y objeto del proyecto
AGUAS DE LA SABANA S.A. ESP Pozo 48 - Construcción y completamiento de un pozo de 825m.
COCA COLA Perforación de un pozo de 850 metros de profundidad en la Planta localizada en Tocancipá.
CONSTRUCCION BOLIVAR S. A Construcción de cuatro (4) pozos profundos de 379m, 381m, 363m y 331m en el lote Pesqueras, ubicado en el municipio de Mosquera - Cundinamarca.
CONSTRUCCION BOLIVAR S. A Construcción de tres (3) pozos profundos de 485m, 412m y 435m en el lote Rosales, ubicado en el municipio de Mosquera - Cundinamarca.
FLORES DE BOJACÁ Perforación de un pozo de 500m en las instalaciones de Flores de Bojacá.
POSTOBON S.A. Construcción de tres (3) pozos profundos de 150m y 4 piezómetros de 60, 90, 120 y 150m.

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Mejoramiento y ampliación del sistema de acueducto.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANOPrestación para realizar la perforación de tres pozos exploratorios en Quindío,
Risaralda y Guajira.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los primeros días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,



Independence
WATER AND MINES S.A.S.
Nit: 900.497.730-6

YENNY KATHERINE PULIDO MONTERO
Asistente de Gestión Humana



HACE CONSTAR

Que la señorita **LUCIA DEL PILAR PABON VELASQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°. 52.916.918, labora en nuestra compañía desde el 10 de octubre de 2010 desempeñándose en el cargo de JEFE DE HSEQ.

Dentro de sus responsabilidades se encuentran:

Orientar, implementar y controlar los programas de salud ocupacional, seguridad e higiene industrial, medio ambiente dando cumplimiento a las normas y estándares vigentes, requerimientos contractuales y de la organización, con el propósito de controlar los riesgos e impactos de las operaciones y generar una cultura de excelencia en la operación.

Ha participado en contratos de perforación, construcción y mantenimiento de pozos con diferentes clientes dentro de ellos se encuentran:

- Constructora Bolivar
- Coca-Cola
- Alpina
- Multiflora
- Incauca

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de mayo de 2017.

Cordialmente,


Independence
WATER AND MINING S.A.S.
Nit. 900.497.730-6
LUZ EDILIA RANGEL DÍAZ
Coordinadora de Gestión Humana

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
- Anagrafía -

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Entiendo en cuenta que

Lucía del Pilar Pabón Velásquez

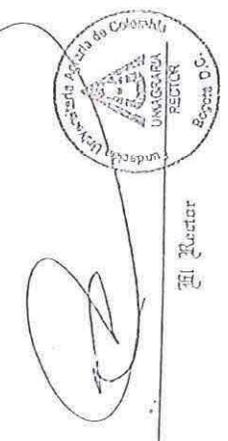
cédula de ciudadanía No. 52916918 de Bogotá, D.C.

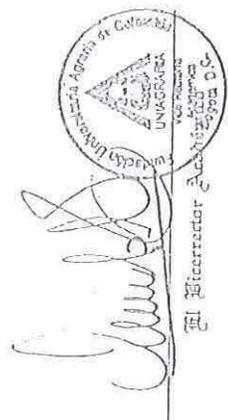
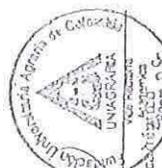
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

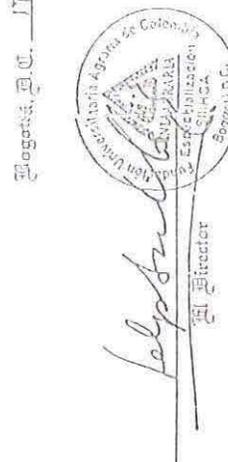
Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 17 de Septiembre del año 2010

Secretaría General "Anagrafía"
Registro del título No. 003452 libro 9 tomo 87
Bogotá, D.C., el 17 de Septiembre del año 2010


El Rector



El Vice Rector Académico



El Director



El Secretario General


República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica Nu. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Lucía del Pilar Dibón Velásquez

C.C. No. 52.916.918 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector
[Signature]
En la ciudad de Bogotá, D.C.
24 de Noviembre del 2006
Acto 252 Folio 257 Libro 01



57 65147

El Secretario General

[Signature]
Oficina de Admisión y Registro
24 de Noviembre del 2006
[Signature]
Libro de Registro
Oficina de Admisión y Registro





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

*Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta*

RESOLUCION No 11246 de 03/11/2010

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) LUCIA DEL PILAR PABON VELASQUEZ, identificado(a) con CC No. 52.916.918 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a LUCIA DEL PILAR PABON VELASQUEZ identificado(a) con CC No. 52.916.918 de BOGOTA D.C. como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. SEGURIDAD OCUPACIONAL.
2. HIGIENE OCUPACIONAL.
3. INVESTIGACION.
4. CAPACITACION Y EDUCACION.
5. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No 11246 del 03/11/2010 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a LUCIA DEL PILAR PABON VELASQUEZ, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 03/11/2010

BEATRIZ HELENA GUERRERO AFRICANI

Directora Desarrollo de Servicios de Salud (E)

Elaboró: MARÍA EUGENIA LADINO/OCYE
Revisó: SANDRA PATRICIA CHARRY
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Bogotá, DC	12/11/2010
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) <u>Lucía del Pilar Pabón V.</u>	
CC. #	<u>52916918 de B7ca</u>
Res #	<u>11246</u> fecha: <u>03/11/2010</u>
Firma	





ANEXO 7
FORMATO DE COMPROMISO DE PROBIDAD

Señores
Servicio Geológico Colombiano
Diagonal 53 No. 34 – 53
Bogotá D.C., Colombia

REFERENCIA: COMPROMISO DE EQUIPOS Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS. BASES DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA No. SGC-CDP-019– 2021.

El(los) suscrito(s) a saber: **JOSE MIGUEL SAAB FAOUR** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con 79.158.729 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal de la Compañía **INDEPENDENCE DRILLING S.A.**, que en adelante se denominará El Interesado, presento (amos) Compromiso de Probidad en desarrollo del proceso de contratación directa, para “Prestación de servicios para realizar perforaciones de pozos exploratorios para la generación de nuevo conocimiento Geocientífico que permita validar los modelos hidrogeológicos conceptuales formulados para los sistemas acuíferos ubicados en áreas del territorio nacional identificados por el Servicio Geológico Colombiano (Área No. 1 / Área No. 2)”, a que se refieren las **Bases** de la referencia.

Mediante la suscripción del presente documento, apoyo (mos) la acción del Estado colombiano y del **SGC**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumo (imos) explícitamente los siguientes compromisos:

1. Cumpliremos estrictamente la Ley Aplicable.
2. No ofreceremos ni daremos sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la presente **Manifestación de Interés**, con la eventual **Solicitud de Ofertas** que se llegare a realizar por decisión del **SGC**, ni con la ejecución del **Contrato** que pueda celebrarse como resultado de resultar aceptada su **Oferta**, en caso de presentarla. No permitiremos que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en nuestro nombre.
3. Exigiremos contractualmente o por cualquier otro medio a nuestro alcance, a todos nuestros empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos relacionados con el presente proceso, el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondremos las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Servicio Geológico Colombiano, ni a cualquier

PBX: (571) 587 5333
FAX: (571) 587 53 33 Ext.1006-1007
Calle 100 No. 7-33, Torre 1- Piso 19
Bogotá D.C., Colombia.

www.independence.com.co



otro servidor público o privado que pueda influir en la conformación de la **Lista Limitada** ni en la aceptación de la **Oferta**, en caso de presentarla, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan intervenir en la contratación directa.

4. No ofreceremos pagos o halagos a los funcionarios del Servicio Geológico Colombiano durante el desarrollo del **Contrato** que llegase a suscribir, de ser aceptada la **Oferta** que presentemos en una eventual **Solicitud de Ofertas**.

5. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportaremos el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

6. No efectuaremos acuerdos, actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

7. No utilizaremos argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

8. Interpretaremos de buena fe las normas aplicables al proceso de contratación, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

9. No incurriremos en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos exigidos durante el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de septiembre de 2021, bajo la gravedad del juramento.

EL INTERESADO:

JOSE MIGUEL SAAB FAOUR

Representante Legal

C.C. 79.158.729 de Bogotá D.C.

PBX: (571) 587 5333
FAX: (571) 587 53 33 Ext.1006-1007
Calle 100 No. 7-33, Torre 1- Piso 19
Bogotá D.C., Colombia.

www.independence.com.co